| **ANALISIS DEL SECTOR** | |
|---|---|
| **ÁREA SOLICITANTE:** | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION (IMDER) DE MELGAR |
| **RESPONSABLE:** | **HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL** |
| **OBJETO:** | "REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL PATINODROMO Y CANCHA DE FUTBOL IMDER" |
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) MCTE**<br><br>**($49.010.875,00)** |
| **RUBRO Y CDP:** | **RUBRO: 2.3.2.02.02.008.003.06.01 133319 202600000010013 43 4301 91124 001**<br><br>**/ CDP: 20260033 DEL 12/05/2026** |
| **ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:** | **PILAR:** MELGAR NOS UNE<br>**SECTOR:** DEPORTE Y RECREACIÓN<br>**PROGRAMA:** FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS<br>**PRODUCTO:** 4301004- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA<br>**INDICADOR DE PRODUCTO:** 430100400 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANTENIDA |
| **VIABILIZACION DEL PROYECTO:** | IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL “MELGAR, BIENESTAR FÍSICO INTEGRAL PARA TODOS” PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA |

| | |
|---|---|
| | PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR. BPIN: 202600000010013 |
| **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** | EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE, ESTA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026. |

El instituto municipal de deportes, recreación y actividad física “IMDER” procede a realizar el análisis del sector en atención a lo establecido en la normativa vigente.

**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**:

Los aspectos generales del mercado en Colombia, según los reportes más recientes del **DANE** (marzo de 2026), reflejan una economía con un crecimiento moderado, un comercio minorista dinámico y retos persistentes en el mercado laboral.

**Crecimiento y Actividad Económica**

- **Crecimiento del PIB**: La economía colombiana registró un crecimiento del **1,5% en enero de 2026** en comparación con el mismo mes del año anterior, según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

- **Sectores clave**: El DANE clasifica las unidades económicas principalmente en **comercio, industria, servicios, transporte y construcción**.

**Mercado de Consumo y Comercio Interno**

- **Ventas minoristas**: En reportes recientes (datos a julio de 2025), las ventas reales del comercio minorista mostraron un aumento del **17,9%**, impulsado significativamente por sectores fuera del comercio de combustibles, que crecieron un 21,8%.

- **Precios y Costos**: El DANE monitorea la inflación a través del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, analizando mensualmente la canasta de bienes y servicios de los hogares.

**Mercado Laboral**

- **Informalidad y Desigualdad**: El mercado laboral se caracteriza por profundas desigualdades entre zonas urbanas y rurales, con una alta incidencia de la **informalidad laboral**.

- **Ocupación**: El personal ocupado en el sector comercio ha mostrado incrementos leves (aprox. 0,9%), aunque se mantiene un seguimiento constante a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

**Comercio Exterior**

- **Balanza Comercial**: Se realiza un seguimiento mensual de las **exportaciones e importaciones** para determinar el equilibrio comercial del país.

- **Producción Industrial**: El Índice de Producción Industrial (IPI) es el indicador principal para medir la evolución del sector manufacturero y minero-energético

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

| IPC | Febrero | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 1,14 | 1,08 | 2,08 | 2,27 | 5,28 | 5,29 |

**Fuente:** DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual de 5,29%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 0,1 puntos porcentuales menos que la reportada en el mismo periodo del año siguiente, mientras que la variación año corrido en febrero de 2025 fue de 2,08% es decir 0,19 puntos porcentuales menos y la variación mensual de febrero de 2025 fue 1,14, es decir 0,6 puntos porcentuales por encima de febrero de 2026.

**Indicadores de oferta**

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

Sin embargo, la desconexión entre el aumento en ventas y la caída en iniciaciones de proyectos plantea una preocupación a mediano plazo. Si no se superan las barreras estructurales, la sostenibilidad del empleo y la actividad sectorial podrían verse comprometidas, particularmente en el segmento VIS, que es esencial para atender las necesidades habitacionales de los hogares más vulnerables.

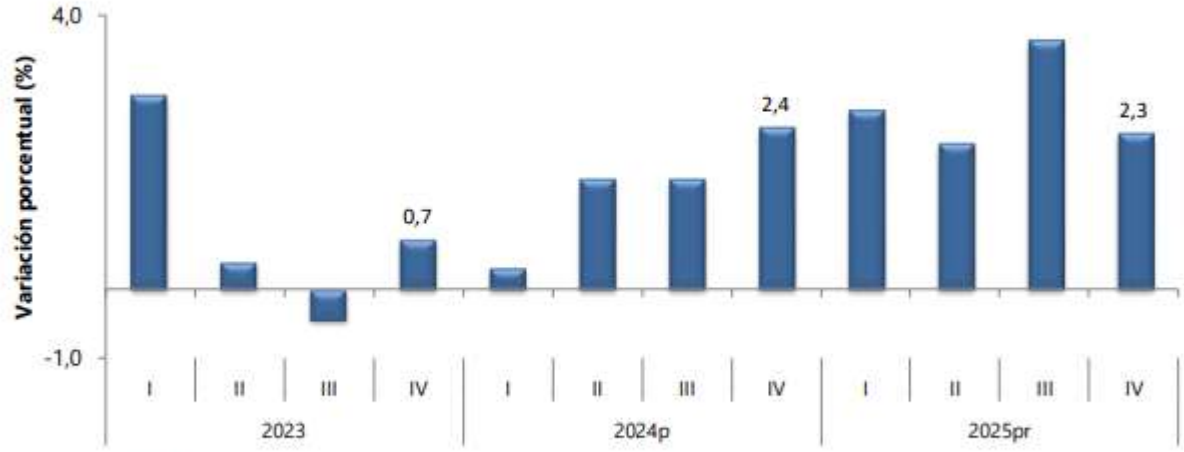
Con estos antecedentes, el sector de la construcción enfrenta el desafío de cerrar las brechas entre la demanda creciente y la oferta limitada de nuevos proyectos, un reto que será clave para consolidar su recuperación y estabilidad en 2026.

El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones es un indicador clave para evaluar el desempeño del sector de la construcción, ya que mide el valor agregado generado por la actividad constructiva, incluyendo la edificación de viviendas, oficinas, centros comerciales y otras estructuras.

Este indicador se calcula sumando el valor de los bienes y servicios producidos en la construcción, restando los costos intermedios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. En términos simples, refleja la contribución neta del sector al crecimiento económico nacional.

En el segundo trimestre de 2025 proyectado, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024 proyectado

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

## 1 Mano de obra:

La mano de obra representó el 16,89 % de los costos totales de construcción en 2025, con una variación anual del 6,77 %. Este incremento estuvo estrechamente relacionado con el alza en el salario mínimo, una medida que, si bien busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, tuvo un impacto directo en los costos operativos de los proyectos constructivos.

Esto se sintió con mayor fuerza en el segmento VIS, donde los márgenes de rentabilidad ya son reducidos debido a la necesidad de mantener precios accesibles para la población objetivo. Como resultado, algunos desarrolladores enfrentaron dificultades para mantener sus cronogramas y metas de producción, lo que contribuyó a la caída en las iniciaciones.

## 2 Estabilidad en los costos de materiales: un respiro para el sector

En contraste, los materiales de construcción, que constituyen el 51,31 % de los costos totales, mostraron un comportamiento más favorable. Con un aumento anual del 3,75 %, inferior al índice de inflación, estos costos actuaron como un contrapeso importante frente a los aumentos en la mano de obra.

Factores como la estabilización en los precios internacionales de materias primas y una mejoría en las cadenas de suministro globales han contribuido a este escenario. Esta relativa estabilidad ha permitido a los desarrolladores absorber parte del impacto de los mayores costos laborales, moderando así el efecto en la estructura de costos general.

## 3 Implicaciones para 2026

Para este año, la dinámica de costos será un factor crucial para determinar la recuperación del sector. La capacidad de los desarrolladores para gestionar eficientemente los costos laborales y aprovechar la estabilidad en los materiales será clave para mejorar los márgenes en proyectos existentes y viabilizar nuevos desarrollos, especialmente en el segmento VIS.

A mediano plazo, la implementación de estrategias como la optimización en el uso de materiales, la adopción de tecnologías que aumenten la productividad, y la negociación estratégica con proveedores será determinante para garantizar la sostenibilidad del sector en un entorno de costos volátiles.

**Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos**
**Total nacional**
**Enero 2026**

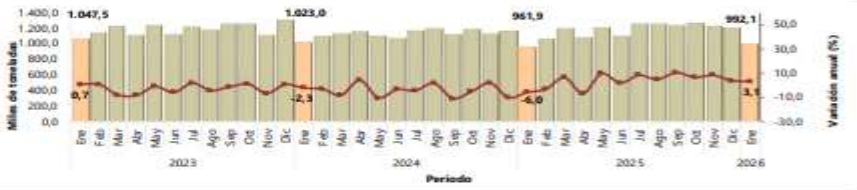
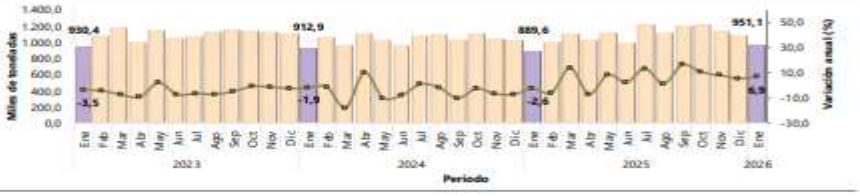
| Grupo | Peso % | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|
| | | 2026 | 2026 |
| Materiales | 51,31 | 1,03 | 0,54 |
| Herramienta Menor | 2,14 | 0,35 | 0,01 |
| Maquinaria | 12,71 | 0,81 | 0,10 |
| Equipos | 6,18 | 1,32 | 0,07 |
| Mano de obra | 16,89 | 8,72 | 1,50 |
| Transporte | 8,89 | 2,12 | 0,18 |
| Equipos especiales para obra | 1,89 | -0,53 | -0,01 |
| **Total** | **100,00** | **2,40** | **2,40** |

**Fuente:** DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

## Producción de Cemento Gris

En enero de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 992,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 3,1% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 951,1 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 6,9% frente a enero de 2025

**Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)**
**Total nacional**
**Enero (2023) - enero (2026P)**

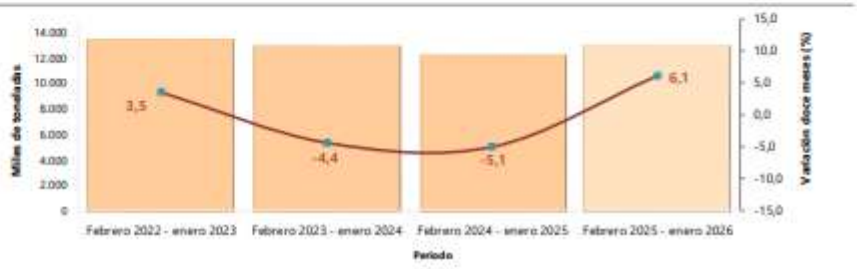
| Variable | Cantidad (miles de toneladas) | | Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris |
|---|---|---|---|
| | Enero 2025 | Enero 2026 | |
| Producción | 961,9 | 992,1 |  |
| | Enero 2025 | Enero 2026 | |
| Despachos nacionales | 889,6 | 951,1 |  |

En el período febrero 2025 - enero 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.103,7 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,5% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.972,7 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 6,1% con respecto al periodo febrero 2024 – enero 2025

**Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)**
**Total nacional**
**Febrero - enero (2022 - 2026P)**

| Variable | Cantidad (miles de toneladas) | |
|---|---|---|
| | Febrero 2024 - enero 2025 | Febrero 2025 - enero 2026 |
| Producción | 13.501,6 | 14.103,7 |
| Despachos nacionales | 12.223,9 | 12.972,7 |

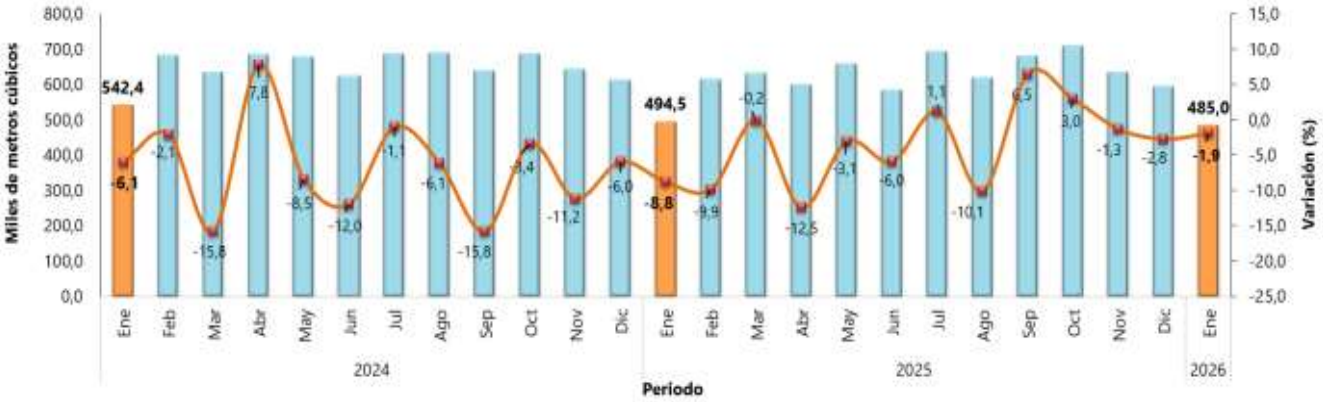



## Producción de Concreto Premezclado

En enero de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 485,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 1,9% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 494,5 miles de metros cúbicos.

**Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)**
**Total nacional**
**Enero 2024 – enero 2026[p]**




**Cuadro 4. Contribución de los departamentos a la variación anual según destino (vertical)**
**Julio (2025[p] / 2024)**

| Departamento | Variación anual (%) | CONTRIBUCIÓN (puntos porcentuales) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Total | Vivienda | Obras Civiles | Edificaciones | Otros* |
| **Total nacional** | **1,1** | **1,1** | **0,7** | **0,6** | **0,1** | **-0,2** |
| Bogotá** | 11,9 | 4,3 | 2,3 | 2,2 | -0,2 | 0,1 |
| Magdalena | 116,8 | 2,0 | 1,2 | 0,8 | 0,1 | -0,1 |
| Tolima | 82,6 | 1,2 | 1,4 | -0,2 | -0,0 | 0,0 |
| Atlántico | 5,3 | 0,5 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,1 |
| Bolívar | 7,6 | 0,3 | -0,0 | 0,1 | 0,2 | 0,0 |
| Santander | -3,5 | -0,2 | -0,2 | 0,5 | -0,2 | -0,2 |
| Boyacá | -28,0 | -0,6 | -0,5 | -0,1 | -0,1 | -0,0 |
| Valle del Cauca | -28,7 | -2,0 | -2,0 | 0,2 | -0,2 | 0,0 |
| Antioquia | -16,8 | -2,2 | -0,9 | -2,2 | 0,7 | 0,1 |
| Cundinamarca | -30,6 | -2,3 | -1,0 | -0,8 | -0,5 | -0,0 |
| Resto*** | 1,2 | 0,1 | 0,2 | -0,0 | 0,2 | -0,2 |

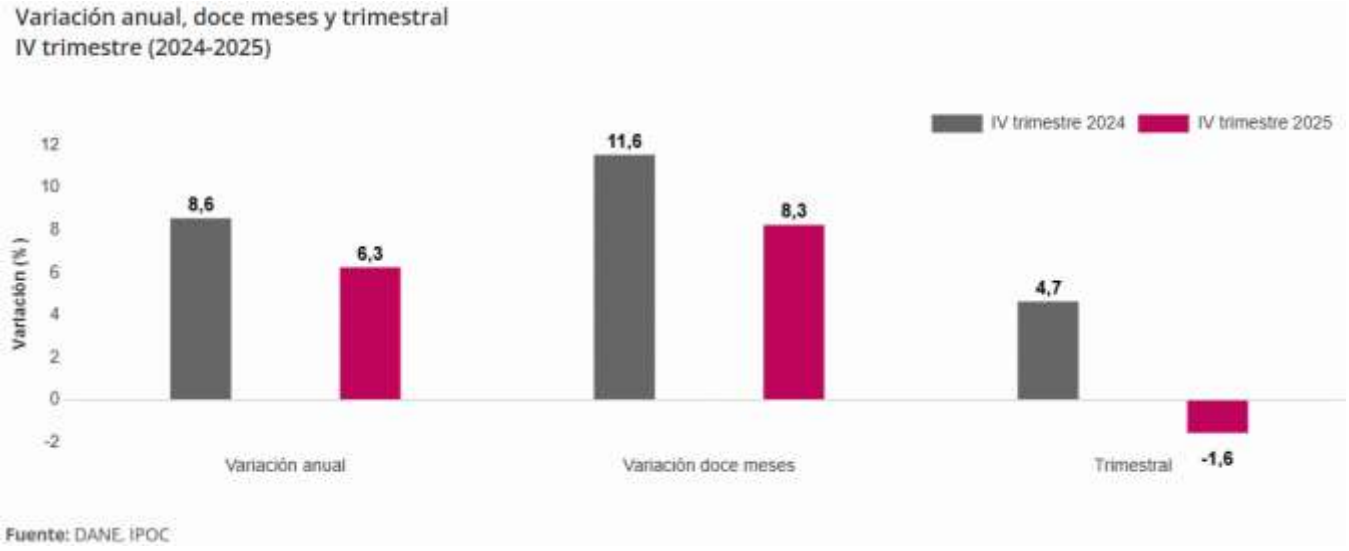
**Variación doce meses según departamento (febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025)**

En los últimos doce meses la variación de -3,2% se explicó principalmente por el comportamiento presentado en el departamento de Cundinamarca (-29,0%) el cual restó 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

La disminución presentada en el destino Vivienda (-5,8%) se explicó principalmente por el decrecimiento presentado en los departamentos de Valle del Cauca y Cundinamarca, los cuales restaron en conjunto 2,9 puntos porcentuales a la variación total.

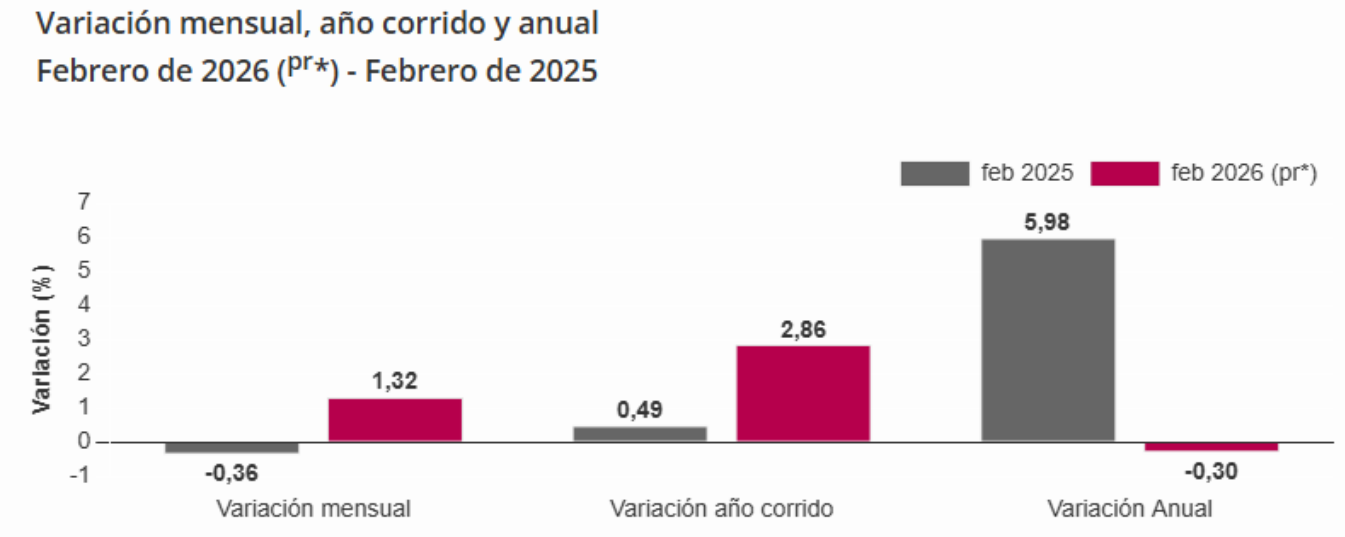
**Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).




**Índice de Precios del Productor**

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026.




## PERSPECTIVA ECONÓMICA

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).



El DANE identifica cinco (5) macrosectores económicos en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. Para el presente objeto, se abordará el sector de la construcción y sus correspondientes subdivisiones. Dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas) como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto. A partir de los siguientes códigos se realizará la identificación de potenciales oferentes activos en capacidad de cumplir con el objeto de contratación:

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente al sector de la construcción, El municipio de Melgar establecerá parámetros y reglas establecidas en las normas tributarias, presupuestales, cambiarias, las condiciones en el proceso contractual y demás normas legítimas en materia del objeto del contrato. Es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar los bienes y los valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad para los fines que se han destinado. CÓDIGOS UNSPSC: Identificado con los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 72 | 10 | 15 | 00 | Servicios de mantenimiento de edificios |
| 72 | 10 | 15 | 10 | Mantenimiento o reparación |
| 72 | 12 | 14 | 00 | Servicios de construcción de edificios públicos especializados |

## 1. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Conforme al análisis de mercado realizado por la Secretaría correspondiente, el cual incluye tres cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) MCTE ($49.010.875,00).** El cual equivale a la mínima cuantía de la entidad, este mismo incluye todos los gastos e impuestos, tales como (estampillas, retefuente, ICA, entre otros).

## ***CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS***

*LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS*

• **ESTAMPILLA PRO-CULTURA**: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas el artículo 266 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2021.

• **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas el artículo 272 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2021.

• **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE:** será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal De conformidad parágrafo 1° del artículo 283 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.

• **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** La tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista, la base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar en cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.

**IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES:** de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.
TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS: estos costos deberán estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.
Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Para establecer el valor del contrato para el presente estudio se toma como referencia el valor de dos cotizaciones de proveedores de la región, para así arrojar el valor promedio para el año 2026, y Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, por lo cual se requiere adelantar el presente proceso de mínima cuantía con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo.

**PROMEDIO DE COTIZACIONES PROVEEDORES DE LA REGIÓN**

**OBJETO: "REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL POLIDEPORTIVO Y CANCHA DE FUTBOL IMDER"**

**BATERIAS SANITARIAS POLIDEPORTIVO IMDER**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CONSTRUMAYF | KEOPS | N & G | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MANTENIMIENTO DIVISIONES BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE | $ 891.596,00 | $ 921.596,00 | $ 911.596,00 | $ 908.262,67 |
| 2 | MANTENIMIENTO MARCO Y PUERTA EN LAMINA CAL 18-09 INCLUYE LIJADO, ANTICORROSIVO | $ 968.138,00 | $ 950.138,00 | $ 956.138,00 | $ 958.138,00 |
| 3 | ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA | $ 1.140.492,00 | $ 1.087.032,00 | $ 1.069.212,00 | $ 1.098.912,00 |
| 4 | DESMONTE DE VALVULAS | $ 950.014,00 | $ 1.002.514,00 | $ 1.000.014,00 | $ 984.180,67 |
| 5 | SUMINISTRO GRIFERIA LAVAMANOS BAÑO DISCAPACITADOS | $ 459.893,00 | $ 449.893,00 | $ 444.893,00 | $ 451.559,67 |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMPAQUES VÁLVULA SANITARIA BOTÓN SIMPLE | $ 841.732,00 | $ 876.732,00 | $ 851.732,00 | $ 856.732,00 |
| 7 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO METALICAS EN LUGAR DE VALUVULAS PUSH | $ 1.177.959,00 | $ 1.141.359,00 | $ 1.165.959,00 | $ 1.161.759,00 |
| 8 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO SANITARIO CON TAPA ALONGADO BLANCO | $ 1.474.335,00 | $ 1.486.335,00 | $ 1.498.335,00 | $ 1.486.335,00 |
| 9 | DESMONTE APARATOS SANITARIOS | $ 45.231,00 | $ 45.231,00 | $ 47.231,00 | $ 45.897,67 |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ALONGADO (GRANDE) | $ 666.058,00 | $ 666.058,00 | $ 666.058,00 | $ 666.058,00 |
| 11 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DESCARGA AGUA SANITARIO | $ 506.073,00 | $ 566.769,00 | $ 506.073,00 | $ 526.305,00 |
| 12 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA ACOPLE PLASTICA PARA LAVAMANOS (LARGO) Y SANITARIOS (CORTO), Y ORINALES | $ 1.117.282,00 | $ 1.051.282,00 | $ 1.073.282,00 | $ 1.080.615,33 |
| 13 | CAMBIO REJILLA SIFON DE PISO ANTICUCARACHA METALICA | $ 1.050.648,00 | $ 1.006.648,00 | $ 984.648,00 | $ 1.013.981,33 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA 1/2 METAL | $ 682.219,00 | $ 706.219,00 | $ 718.219,00 | $ 702.219,00 |
| 15 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PLASTICA BLANCA | $ 826.254,00 | $ 862.254,00 | $ 850.254,00 | $ 846.254,00 |
| 16 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA / PISO PARED BLANCO 0,20 * 0,20 | $ 74.710,00 | $ 71.670,00 | $ 68.630,00 | $ 71.670,00 |
| 17 | INSTALACIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA PISO/PARED BLANCO 0,20*0,20 | $ 381.753,00 | $ 385.766,00 | $ 390.873,00 | $ 386.130,67 |
| 18 | EMBOQUILLADO DE JUNTAS PARA PISO Y PAREDES | $ 55.390,00 | $ 43.230,00 | $ 46.270,00 | $ 48.296,67 |
| 19 | PINTURA EPOXICA GRIS PISO | $ 1.699.482,00 | $ 1.855.137,00 | $ 1.803.252,00 | $ 1.785.957,00 |
| 20 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 36W SOBREPONER LUZ CALIDA | $ 433.801,00 | $ 401.801,00 | $ 409.801,00 | $ 415.134,33 |
| 21 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE BLANCO | $ 254.034,00 | $ 278.034,00 | $ 270.034,00 | $ 267.367,33 |
| 22 | DESINFECCIÓN APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS, ORINALES, Y SANITARIOS) | $ 1.162.035,00 | $ 1.054.035,00 | $ 1.090.035,00 | $ 1.102.035,00 |
| 23 | DESINFECCIÓN Y DESMANCHE DE ENCHAPE PISOS Y MUROS | $ 624.563,00 | $ 616.634,00 | $ 626.634,00 | $ 622.610,33 |
| 24 | ASEO GENERAL DE LA OBRA | $ 350.876,00 | $ 359.876,00 | $ 358.876,00 | $ 356.542,67 |
| **SUB TOTAL_BATERIAS SANITARIAS POLIDEPORTIVO IMDER** | | **$ 17.834.568,00** | **$ 17.886.243,00** | **$ 17.808.049,00** | **$ 17.842.953,33** |

**BATERIAS SANITARIAS CANCHA FUTBOL IMDER**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CONSTRUMAYF | KEOPS | N & G | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 25 | MANTENIMIENTO DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE | $ 356.638,40 | $ 368.638,40 | $ 364.638,40 | $ 363.305,07 |
| 26 | MANTENIMIENTO MARCO Y PUERTA EN LAMINA CAL 18-09 INCLUYE LIJADO, ANTICORROSIVO | $ 322.713,00 | $ 316.713,00 | $ 318.713,00 | $ 319.379,67 |
| 27 | ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA | $ 760.328,00 | $ 724.688,00 | $ 712.808,00 | $ 732.608,00 |
| 28 | DESMONTE DE VALVULAS | $ 836.012,00 | $ 882.212,00 | $ 880.012,00 | $ 866.078,67 |
| 29 | SUMINISTRO GRIFERIA LAVAMANOS BAÑO | $ 275.936,00 | $ 269.936,00 | $ 266.936,00 | $ 270.936,00 |
| 30 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMPAQUES VÁLVULA SANITARIA BOTÓN SIMPLE | $ 1.346.771,00 | $ 1.402.771,00 | $ 1.362.771,00 | $ 1.370.771,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO METALICAS EN LUGAR DE VALVULAS PUSH | $ 2.355.919,00 | $ 2.282.719,00 | $ 2.331.919,00 | $ 2.323.519,00 |
| 32 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO SANITARIO CON TAPA ALONGADO BLANCO | $ 1.474.335,00 | $ 1.486.335,00 | $ 1.498.335,00 | $ 1.486.335,00 |
| 33 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DESCARGA AGUA SANITARIO | $ 566.769,00 | $ 566.769,00 | $ 566.769,00 | $ 566.769,00 |
| 34 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA ACOPLE PLASTICA PARA LAVAMANOS (LARGO) Y SANITARIOS (CORTO), Y ORINALES | $ 1.929.851,00 | $ 1.815.851,00 | $ 1.853.851,00 | $ 1.866.517,67 |
| 35 | CAMBIO REJILLA SIFON DE PISO ANTICUCARACHA METALICA | $ 382.054,00 | $ 366.054,00 | $ 358.054,00 | $ 368.720,67 |
| 36 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA 1/2 METAL | $ 454.812,00 | $ 470.812,00 | $ 478.812,00 | $ 468.145,33 |
| 37 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PLASTICA BLANCA | $ 413.127,00 | $ 431.127,00 | $ 425.127,00 | $ 423.127,00 |
| 38 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA / PISO PARED BLANCO 0,20 * 0,20 | $ 111.081,00 | $ 106.561,00 | $ 102.041,00 | $ 106.561,00 |
| 39 | INSTALACIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA PISO/PARED BLANCO 0,20*0,20 | $ 567.607,00 | $ 573.573,00 | $ 581.167,00 | $ 574.115,67 |
| 40 | EMBOQUILLADO DE JUNTAS PARA PISO Y PAREDES | $ 82.356,00 | $ 64.276,00 | $ 68.796,00 | $ 71.809,33 |
| 41 | PINTURA EPOXICA GRIS PISO | $ 2.041.835,00 | $ 2.228.846,00 | $ 2.166.509,00 | $ 2.145.730,00 |
| 42 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 36W SOBREPONER LUZ CALIDA | $ 650.702,00 | $ 602.702,00 | $ 614.702,00 | $ 622.702,00 |
| 43 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE BLANCO | $ 254.034,00 | $ 278.034,00 | $ 270.034,00 | $ 267.367,33 |
| 44 | DESINFECCIÓN APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS, ORINALES, Y SANITARIOS) | $ 581.018,00 | $ 527.018,00 | $ 545.018,00 | $ 551.018,00 |
| 45 | DESINFECCIÓN Y DESMANCHE DE ENCHAPE PISOS Y MUROS | $ 3.747.380,00 | $ 3.699.803,00 | $ 3.759.803,00 | $ 3.735.662,00 |
| 46 | ASEO GENERAL DE LA OBRA | $ 350.876,00 | $ 359.876,00 | $ 358.876,00 | $ 356.542,67 |
| **SUB TOTAL_BATERIAS SANITARIAS CANCHA IMDER** | | **$ 19.862.154,40** | **$ 19.825.314,40** | **$ 19.885.691,40** | **$ 19.857.720,07** |
| **NOTA: PARA EL CALCULO DEL PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES SE TENDRA EN CUENTA UN AIU DEL 30%, EL CUAL SERA DISCRIMINADO ENTRE EL 24%** | | **$ 49.005.739,12** | **$ 49.025.024,62** | **$ 49.001.862,52** | **$ 49.010.875,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, EL 1% EN IMPREVISTOS Y EL 5% DE UTILIDAD.** | | | | |

## 2.1 MIPYMES

13.1.1 Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí X / No__

| CANT | PROVEEDORES | NIT / CC | UBICACIÓN | TAMAÑO DE EMPRESA | TIPO DE ORGANIZACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | JOHAN SEBASTIAN GUZMÁN SUÁREZ | 1.106.894.459 | MUNICIPAL | MICROEMPRESA | NINGUNA DE LAS ANTERIORES |
| 1 | FABIAN EDUARDO SIERRA | 14.254.595 | MUNICIPAL | MICROEMPRESA | NINGUNA DE LAS ANTERIORES |
| 1 | DIEGO FERNANDO NAVARRO GOMEZ | 900.945.344-9 | MUNICIPAL | MICROEMPRESA | NINGUNA DE LAS ANTERIORES |

### a. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos para contratar la" **REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL POLIDEPORTIVO Y CANCHA DE FUTBOL IMDER"**. Cuyo alcance contiene es, contar con la interventoría al mantenimiento de escenarios deportivos y poder garantizar una consultoría externa idónea respectivamente el IMDER no presenta profesionales capacitados para llevar este seguimiento, se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio que adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de la obra.

**b. INTERNACIONAL**

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

**c. TECNICO**

Para el cumplimiento y para suplir las necesidades anteriormente descritas se requiere:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| **BATERIAS SANITARIAS POLIDEPORTIVO IMDER** | | | |
| 1 | MANTENIMIENTO DIVISIONES BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE | UND | 10,00 |
| 2 | MANTENIMIENTO MARCO Y PUERTA EN LAMINA CAL 18-09 INCLUYE LIJADO, ANTICORROSIVO | UND | 6,00 |
| 3 | ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA | M2 | 35,64 |
| 4 | DESMONTE DE VALVULAS | UND | 25,00 |
| 5 | SUMINISTRO GRIFERIA LAVAMANOS BAÑO DISCAPACITADOS | UND | 5,00 |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMPAQUES VÁLVULA SANITARIA BOTÓN SIMPLE | UND | 5,00 |
| 7 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO METALICAS EN LUGAR DE VALUVULAS PUSH | UND | 6,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO SANITARIO CON TAPA ALONGADO BLANCO | UND | 12,00 |
| 9 | DESMONTE APARATOS SANITARIOS | UND | 1,00 |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ALONGADO (GRANDE) | UND | 1,00 |
| 11 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DESCARGA AGUA SANITARIO | UND | 12,00 |
| 12 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA ACOPLE PLASTICA PARA LAVAMANOS (LARGO) Y SANITARIOS (CORTO), Y ORINALES | UND | 22,00 |
| 13 | CAMBIO REJILLA SIFON DE PISO ANTICUCARACHA METALICA | UND | 22,00 |
| 14 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA 1/2 METAL | UND | 12,00 |
| 15 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PLASTICA BLANCA | UND | 12,00 |
| 16 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA / PISO PARED BLANCO 0,20 * 0,20 | M2 | 3,04 |
| 17 | INSTALACIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA PISO/PARED BLANCO 0,20*0,20 | M2 | 3,04 |
| 18 | EMBOQUILLADO DE JUNTAS PARA PISO Y PAREDES | M2 | 3,04 |
| 19 | PINTURA EPOXICA GRIS PISO | M2 | 51,89 |
| 20 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 36W SOBREPONER LUZ CALIDA | UND | 8,00 |
| 21 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE BLANCO | UND | 8,00 |
| 22 | DESINFECCIÓN APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS, ORINALES, Y SANITARIOS) | UND | 36,00 |
| 23 | DESINFECCIÓN Y DESMANCHE DE ENCHAPE PISOS Y MUROS | GLB | 1,00 |
| 24 | ASEO GENERAL DE LA OBRA | GLB | 1,00 |
| **BATERIAS SANITARIAS CANCHA FUTBOL IMDER** | | | |
| 25 | MANTENIMIENTO DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE | UND | 4,00 |
| 26 | MANTENIMIENTO MARCO Y PUERTA EN LAMINA CAL 18-09 INCLUYE LIJADO, ANTICORROSIVO | UND | 2,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA | M2 | 23,76 |
| 28 | DESMONTE DE VALVULAS | UND | 22,00 |
| 29 | SUMINISTRO GRIFERIA LAVAMANOS BAÑO | UND | 3,00 |
| 30 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT EMPAQUES VÁLVULA SANITARIA BOTÓN SIMPLE | UND | 8,00 |
| 31 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE PASO METALICAS EN LUGAR DE VALVULAS PUSH | UND | 12,00 |
| 32 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO SANITARIO CON TAPA ALONGADO BLANCO | UND | 12,00 |
| 33 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DESCARGA AGUA SANITARIO | UND | 12,00 |
| 34 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA ACOPLE PLASTICA PARA LAVAMANOS (LARGO) Y SANITARIOS (CORTO), Y ORINALES | UND | 38,00 |
| 35 | CAMBIO REJILLA SIFON DE PISO ANTICUCARACHA METALICA | UND | 8,00 |
| 36 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA 1/2 METAL | UND | 8,00 |
| 37 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO PLASTICA BLANCA | UND | 6,00 |
| 38 | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA / PISO PARED BLANCO 0,20 * 0,20 | M2 | 4,52 |
| 39 | INSTALACIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA PISO/PARED BLANCO 0,20*0,20 | M2 | 4,52 |
| 40 | EMBOQUILLADO DE JUNTAS PARA PISO Y PAREDES | M2 | 4,52 |
| 41 | PINTURA EPOXICA GRIS PISO | M2 | 62,34 |
| 42 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 36W SOBREPONER LUZ CALIDA | UND | 12,00 |
| 43 | DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE BLANCO | UND | 8,00 |
| 44 | DESINFECCIÓN APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS, ORINALES, Y SANITARIOS) | UND | 18,00 |
| 45 | DESINFECCIÓN Y DESMANCHE DE ENCHAPE PISOS Y MUROS | UND | 6,00 |
| 46 | ASEO GENERAL DE LA OBRA | GLB | 1,00 |

## 2. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

## 3. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

### MODELO DE ABASTECIEMIENTO ESTRATEGICO MAE (Colombia Compra)

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta. Estas herramientas pretenden ser una ayuda para las entidades del Estado y los gestores de la compra pública.

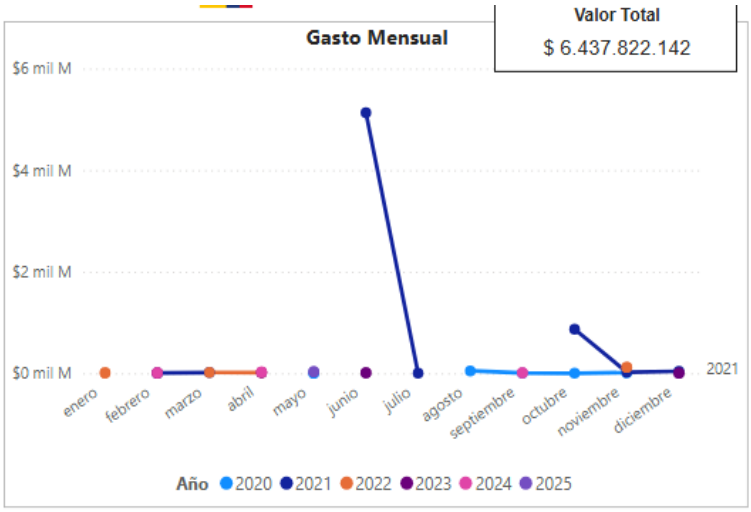
### ANALISIS DE LA DEMANDA

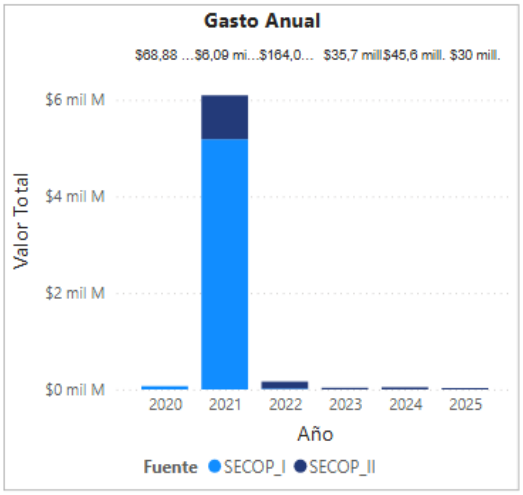
Si bien es cierto que el Análisis de Demanda es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.
Para el proceso del análisis se usaron los siguientes filtros a nivel del municipio de Melgar para el proceso.





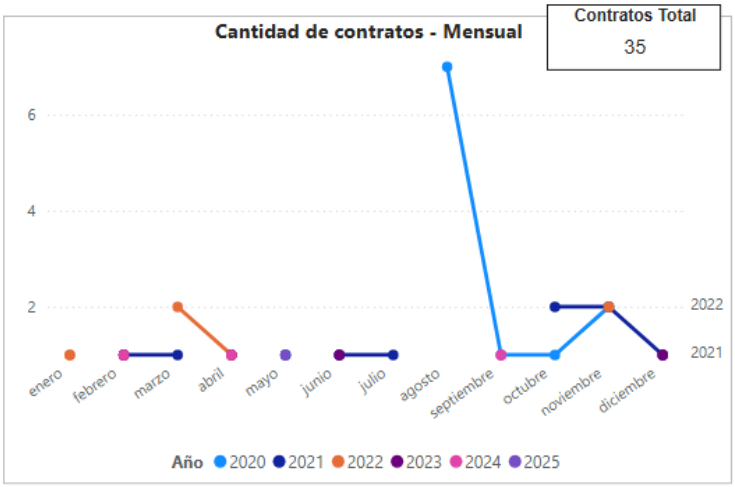

**Variable Gastos Mensual y Gasto Anual.**

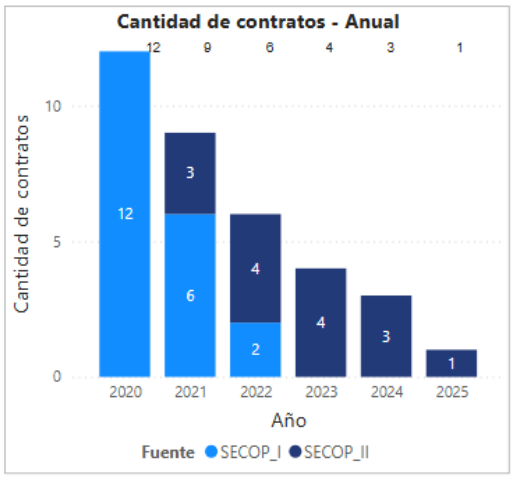



Como se puede analizar el gasto total fue por valor de $6.437.822.142 durante los años 2020 al 2025 en procesos por plataforma Secop I y Secop II, donde en el año 2020 se gastó $68.883.500, en el año 2021 se gastó $5.184.386.463, en el año 2022 se gastó $146.019.853, en el año 2023 se gastó $35.700.000, en el año 2024 se gastó $45.600.000 y en el año 2025 se gastó $30.000.0000 para los códigos 721214 Servicios de construcción de edificios públicos especializados y 721015 Servicios de apoyo para la construcción.

**Variable Contratos Mensual y Contratos Anual.**



En cuanto a los contratos se puede analizar que fueron 35 contratos en total durante los años 2020 al 2025 en procesos por plataforma Secop I y Secop II, donde en el año 2020 se adjudicaron 12 contratos, en el año 2021 se adjudicaron 9 contratos en el año 2022 se adjudicaron 6 contratos, en el año 2023 se adjudicaron 4 contratos, en el año 2024 se adjudicaron 3 contratos y en el año 2025 se adjudicó 1 contrato para los códigos 721214 Servicios de construcción de edificios públicos especializados y 721015 Servicios de apoyo para la construcción.

**Variable valor estimado por familia.**




El aplicativo deja observar que en el código 7210 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones se tiene un valor por $5.531.686.016 y en el código 7212 servicio de construcción de edificaciones no residenciales tenemos un valor de $906.136.126

Se puede analizar en el comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC que para el año 2020 se tuvo una participación del 1.07% en el 7210 “servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, que para el año 2021 se tuvo una participación del 80.58% en el 7210 “servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, de 14% en el 7212 “servicios de construcción de edificios públicos especializados, que para el año 2022 se tuvo una participación del 2.55% en el 7210 “servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, que para el año 2023 se tuvo una participación del 0.55% en el 7210 “servicio de mantenimiento y reparaciones

de construcciones e instalaciones”, que para el año 2024 se tuvo una participación del 0.71% en el 7210 “servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, para el 2025 se tuvo una participación del 0,47% en el 7210 “servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** | 12 | $68.883.500 | 1,07% | 7 | $5.187.486.463 | 80,58% |
| 721015 - Servicios de apoyo para la construcción | 12 | $68.883.500 | 1,07% | 7 | $5.187.486.463 | 80,58% |
| **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** | | | | 2 | $906.136.126 | 14,08% |
| 721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados | | | | 2 | $906.136.126 | 14,08% |
| **Total** | 12 | $68.883.500 | 1,07% | 9 | $6.093.622.589 | 94,65% |

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2022 | | | 2023 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** | 6 | $164.016.053 | 2,55% | 4 | $35.700.000 | 0,55% |
| 721015 - Servicios de apoyo para la construcción | 6 | $164.016.053 | 2,55% | 4 | $35.700.000 | 0,55% |
| **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** | | | | | | |
| 721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados | | | | | | |
| **Total** | 6 | $164.016.053 | 2,55% | 4 | $35.700.000 | 0,55% |

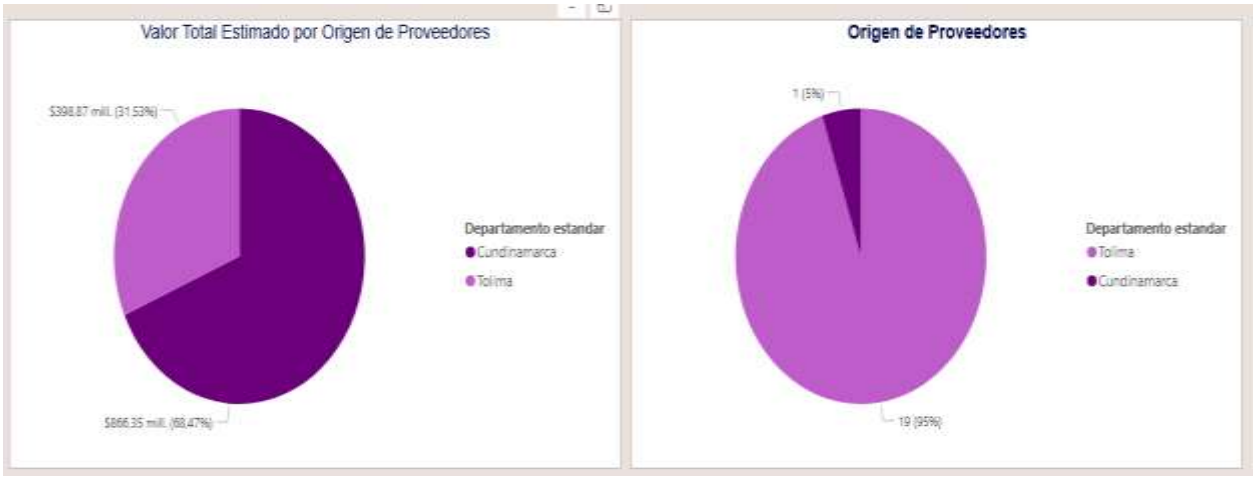
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Tota | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** | 3 | $45.600.000 | 0,71% | 1 | $30.000.000 | 0,47% | 33 | $5.531.686 |
| 721015 - Servicios de apoyo para la construcción | 3 | $45.600.000 | 0,71% | 1 | $30.000.000 | 0,47% | 33 | $5.531.686 |
| **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** | | | | | | | 2 | $906.136 |
| 721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados | | | | | | | 2 | $906.136 |
| **Total** | 3 | $45.600.000 | 0,71% | 1 | $30.000.000 | 0,47% | 35 | $6.437.822 |

Según el MODELO DE ABASTECIEMIENTO ESTRATEGICO MAE (Colombia Compra), se tiene un número de contratos de 35 en los años 2020 al 2025 por un valor aproximado de $6.440.000.000, de los cuales los dos proveedores más sobresalientes es UNION TEMPORAL SUMAPAZ con un valor de $5.133.346.463 con 1 contrato, por otro lado, DICOIN INGENIEROS S.A.S por un valor de $866.348.479 con 1 contrato




Según el cuadro de valor total estimado por origen de proveedor, por departamento estándar tenemos Cundinamarca con un valor de $866.348.749 con un 68.47% de participación, y Tolima con un valor de 398.868.430 con un 31.53%. En el origen de los proveedores, por el Tolima tenemos 19 proveedores para un valor del 95% y para Cundinamarca con 1 proveedor para el 5%.

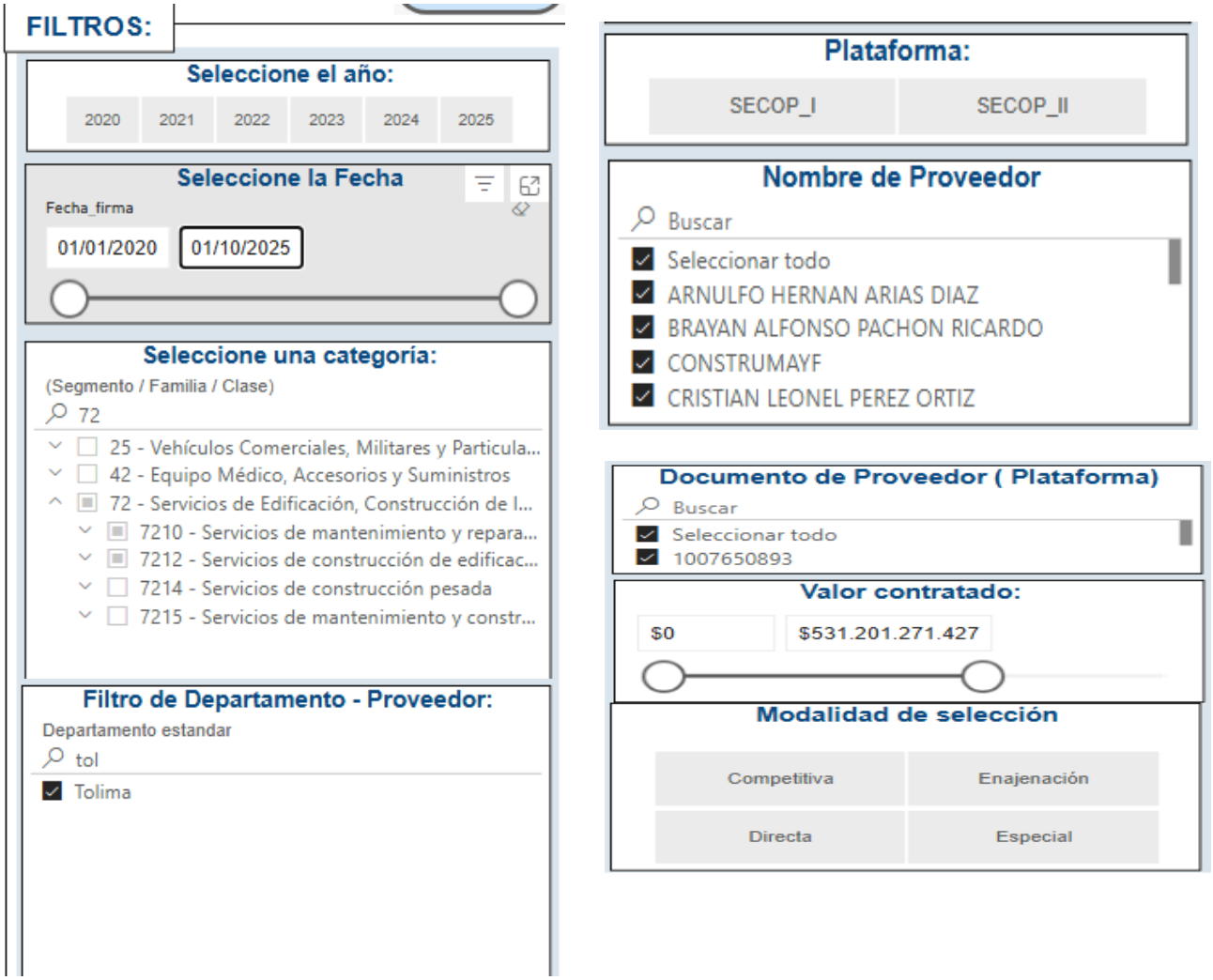



En cuanto al origen del proveedor todos son de origen nacionales, la modalidad de contracción de los 35 contratos fue de la siguiente manera: mínima cuantía por un valor de $ 106.000.000, licitación pública por un valor de $ 5.133.346.463, licitación obra pública por un valor de $866.348.749, concurso de méritos por un valor de $ 161.607.230, por régimen especial por un valor de $99.269.700 y por contratación directa con un valor de $101.250.000.

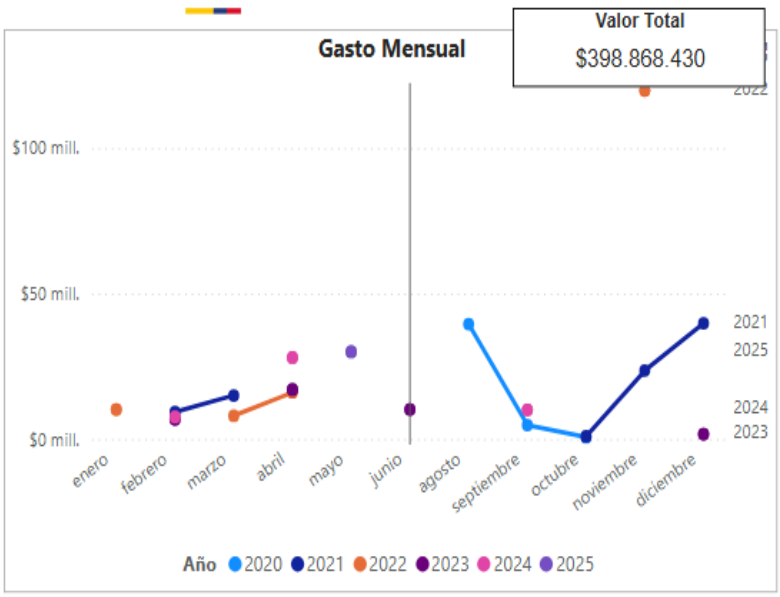


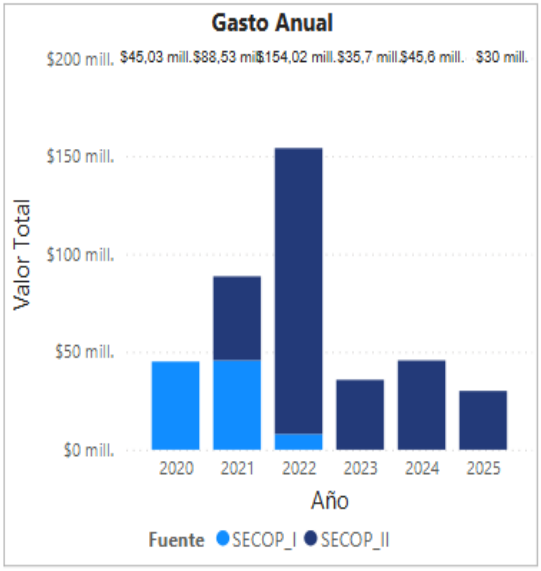

## 4. ANALISIS DE LA OFERTA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar a nivel departamental. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: ***cómo ha sido la compra*** de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



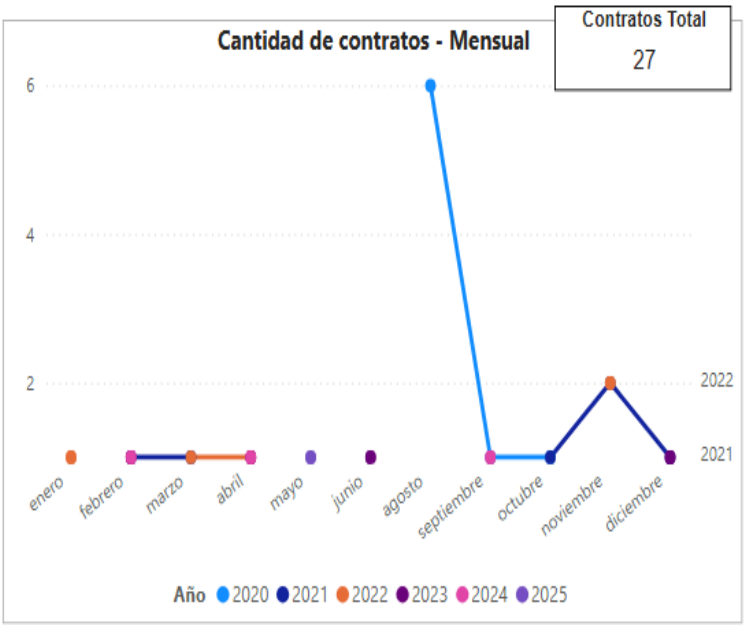

Como podemos apreciar en la gráfica, filtrando por los códigos el 721214 y el 721015 encontramos en la herramienta de Colombia compra eficiente que para la vigencia 2020 al 2025 en el análisis de la oferta, se tuvo un gasto anual por valor de $398.868.430 de los cuales para el año 2020 fue por valor de $45.025.000, para el año 2021 fue por valor de $45.640.000, para el año 2022 fue por valor de $146.019.853, para el año 2023 fue por valor de $55.000.000, para el año 2024 fue por valor de $45.600.000, y para el año 2025 fue por valor de $30.000.000.

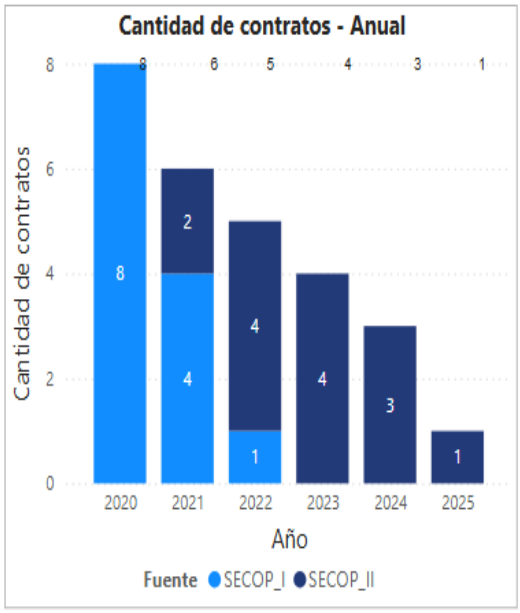



**Variable cantidad de contratos mensuales y anuales.**

Durante las vigencias del 2020 al 2025 se tienen una cantidad de 27 contratos, de los cuales en el 2020 se adjudicaron 8, en el 2021 se adjudicaron 6, en el 2022 se adjudicaron 5, en el 2023 se adjudicaron 4, en el 2024 se adjudicaron 3, y en el 2025 se han adjudicado 1, tal cual como lo indica la siguiente grafica.




En este grafica podemos analizar que entre los $398.868.430 se adjudicaron 27 contratos entre 3 proveedores de la región, filtrados en los dos códigos el 721214 y el 721015, donde encontramos proveedores como lo es CONSTRUMAYF, JESUS ALBERTO QUINTERO, PABLO TRUJILLO, entre otros.

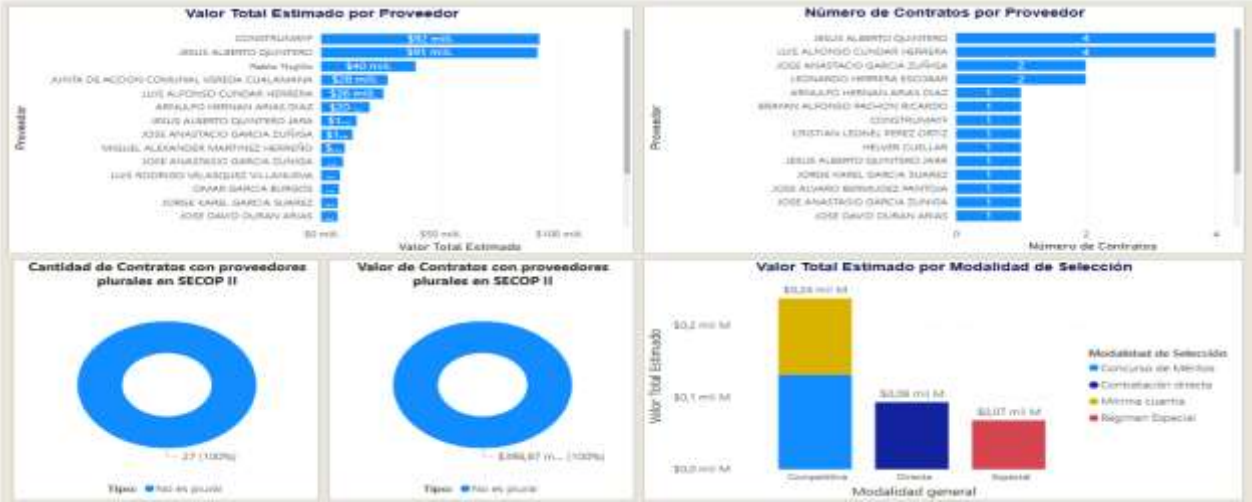


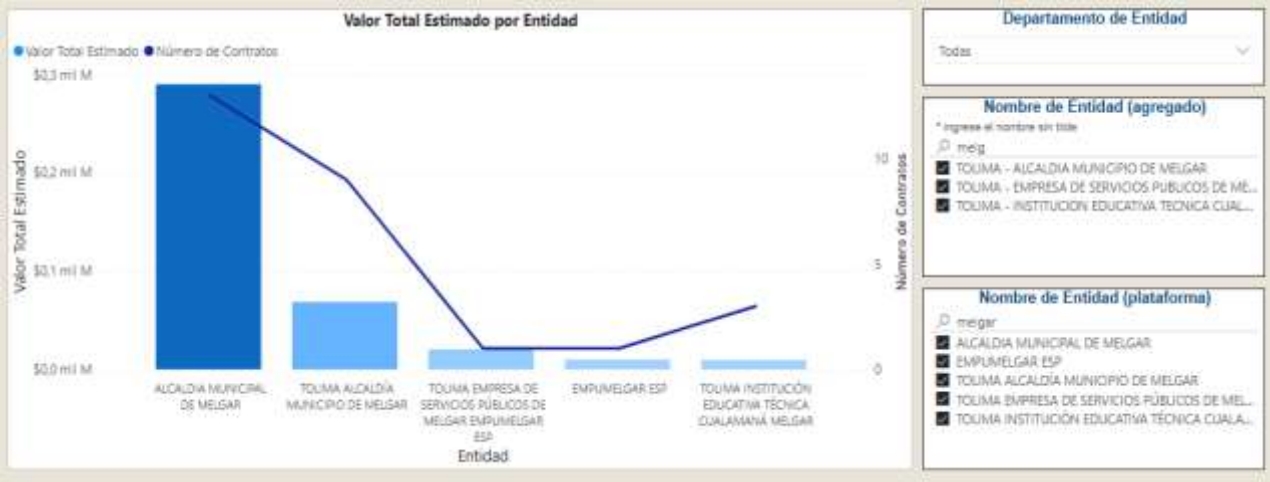
En el valor estimado por proveedores se analiza que el proveedor que tuvo el monto más alto es CONSTRUMAYF con un valor de 91.819.853 con un promedio del 23% del valor total en la vigencia 2020 a la 2025, y por otra parte tenemos al proveedor JESUS ALBERTO QUINTERO con un valor de $91.000.000 con un promedio del 22% del valor total en la vigencia 2020 a la 2025, y el restante entre los demás proveedores.

Por otra parte, con respecto al número de contratos el proveedor CONSTRUMAYF con (1) contrato con un promedio del 23% del valor total en la vigencia 2020 a la 2025 y el proveedor JESUS ALBEERTO QUINTERO con (1) contrato con un promedio del 22% del valor total en la vigencia 2020 a la 2025 sumando entre los dos 45% (2) del total que fueron 27 contratos y el restante entre los demás proveedores, según el análisis de la herramienta de Colombia compra eficiente.

Se observo que toda la cantidad de contratos con proveedores plurales en Secop II tenemos que es de cero (0) ya que todos son no plurales y no se evidencia uniones temporales, consorcio o promesas de sociedad futuras.

En cuanto a la modalidad de selección en el respectivo análisis se puede ver que en mínima cuantía se tiene un valor de $ 106.000.000, en concurso de méritos se tiene un valor de $ 131.607.230 régimen especial se tiene un valor de $68.011.250 y en contratación directa con un valor $93.250.000






Se identifican las siguientes participaciones:
Para el código 7210 en el año 2020 con un porcentaje de 11.29%, para el año 2021 con un porcentaje de 12.22%, para el código 7212 en el año 2021 con un porcentaje de 9.98%, para el código 7210 en el año 2022 con un porcentaje de 38.61%, para el año 2024 con un porcentaje de 17.53%, y para el año 2025 con un porcentaje de 8.21%, en el código 7215 para el año 2023 con un porcentaje de 8.95%, en el año 2024 un porcentaje de 11,43%, en el año 2025 con un porcentaje de 7,52%  considerando este grafica como análisis, en el año 2022 fue donde más se presentó un incremento llegando a los $154.016.000 con un 38.61%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** | 8 | $45.025.000 | 11,29% | 5 | $48.740.000 | 12,22% | 5 | $154.016.0 |
| 721015 - Servicios de apoyo para la construcción | 8 | $45.025.000 | 11,29% | 5 | $48.740.000 | 12,22% | 5 | $154.016.0 |
| **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** | | | | 1 | $39.787.377 | 9,98% | | |
| 721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados | | | | 1 | $39.787.377 | 9,98% | | |
| **Total** | 8 | $45.025.000 | 11,29% | 6 | $88.527.377 | 22,19% | 5 | $154.016.0 |

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2022 | 2023 | | | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contrato |
| **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** | 38,61% | 4 | $35.700.000 | 8,95% | 3 | $45.600.000 | 11,43% | |
| 721015 - Servicios de apoyo para la construcción | 38,61% | 4 | $35.700.000 | 8,95% | 3 | $45.600.000 | 11,43% | |
| **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** | | | | | | | | |
| 721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados | | | | | | | | |
| **Total** | 38,61% | 4 | $35.700.000 | 8,95% | 3 | $45.600.000 | 11,43% | |

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | alor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** | 00.000 | 11,43% | 1 | $30.000.000 | 7,52% | 26 | $359.081.053 | 90,02% |
| 721015 - Servicios de apoyo para la construcción | 00.000 | 11,43% | 1 | $30.000.000 | 7,52% | 26 | $359.081.053 | 90,02% |
| **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** | | | | | | 1 | $39.787.377 | 9,98% |
| 721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados | | | | | | 1 | $39.787.377 | 9,98% |
| **Total** | 00.000 | 11,43% | 1 | $30.000.000 | 7,52% | 27 | $398.868.430 | 100,00% |

La gráfica anterior muestra los nombres de los proveedores que suscribieron los contratos durante las vigencias analizadas, adicional muestra que el origen de los proveedores que pertenecen al municipio del Tolima al 100%.
Se puede evidenciar en las gráficas anteriores, el valor de los contratos suscritos por cada proveedor, la cantidad de contratos y el origen de estos.

## ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

| No. PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | TIPO DE PROCESO | ESTADO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| S.A.M.C 002 DE 2023 | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE MELGAR “IMDER” | MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | Liquidado | $323.395.305,64 |
| S.A.M.C 001 DE 2025 | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE MELGAR “IMDER” | MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | En proceso de liquidación | $367.965.886,72 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| S.A.M.C 002 DE 2025 | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE MELGAR “IMDER” | ADECUACION Y MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | En proceso de liquidación | $259.039.136,00 |

## 6. ANALISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, y dado que la entidad estatal NO otorgará anticipos ni pagos anticipados, en estricto cumplimiento de los Documentos Tipo y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, NO se exigirá acreditar capacidad financiera ni indicadores financieros a los proponentes. Por lo tanto, la sección de requisitos financieros queda definida como NO APLICA, manteniendo total coherencia con lo establecido en la Invitación Pública MC 009-2026."

## 7. Criterios ambientales y sociales:

**ETAPA PRECONTRACTUAL:**

| CRITERIOS AMBIENTALES | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|---|
| Prevención de fugas de agua: Se debe tener un sistema de prevención ante este incidente, el oferente deberá contar con el equipo adecuado para prevenir este tipo de fugas. | El proveedor debe contar con un plan de manejo de fugas de agua. |
| Gestión de residuos: Los residuos generados durante e mantenimiento como aceites, filtros y otros materiales deben ser clasificados y gestionados de acuerdo con la normativa ambiental vigente. | El proveedor debe contar con un plan de manejo de residuos sólidos y disposición final. |

**ETAPA CONTRACTUAL**

| CRITERIOS | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Gestión de eficiencia energética: el proceso contractual requerirá el uso de energía en su etapa constructiva o de prestación del servicio, la cual será requerida en el uso de equipos que funcionan con la misma, por tal motivo se espera que el proponente utilice los equipos lo estrictamente necesario, a su vez, se espera que el contratista utilicé equipos de bajo consumo. | Se puede constatar mediante una visita de inspección ocular al sitio de intervención designado. |
| Uso eficiente del agua: El proceso contractual anqué requerirá el uso de agua, no será en cantidades exorbitantes, no obstante, el oferente deberá suministrar artefactos de bajo consumo hídrico, así como, deberá utilizar el mínimo consumo de agua para las actividades solicitadas | Se puede constatar mediante una visita de inspección ocular al sitio de intervención designado. |

**¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:**

El municipio pretende a través de la presente contratación busca la “REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL POLIDEPORTIVO Y CANCHA DE FUTBOL IMDER"

**Experiencia necesaria:**

| No. | PERSPECTIVA | VERIFICACION |
|---|---|---|
| **1** | ¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional? | SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado. |
| **2** | ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo) | Experiencia general:<br><br>proyectos que correspondan y/o contemplen actividades de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o |

| | | |
|---|---|---|
| | | terminación de baterías sanitarias y/o redes hidrosanitarias y/o tanques de almacenamiento y/o sistemas de bombeo y/o redes contra incendios de edificaciones.<br><br>Experiencia especifica:<br><br>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.<br><br>-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.<br><br>-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.<br><br>Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.<br><br>En los contratos/ actas de liquidación/ acta de recibo final y/o certificación de cumplimiento deberá especificarse lo siguiente:<br><br>•El objeto. |

| | | |
|---|---|---|
| | | •El valor.<br>•Fecha de inicio.<br>•Fecha de terminación.<br><br>Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos<br><br>En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor. |
| **3** | Tipo de Remuneración Recomendada | El instituto municipal de deportes (IMDER) pagará al Contratista de acuerdo con el avance del contrato de obra cuyo objeto es **"REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL POLIDEPORTIVO Y CANCHA DE FUTBOL IMDER"**, de acuerdo con la previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL) de conformidad con lo reglado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificación de prestación a satisfacción del servicio por parte del supervisor. |
| **4** | ¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos? | NO |

**CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO**

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA PÚBLICA

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Municipio establece un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

**LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA:** Municipio de Melgar.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) MCTE ($49.010.875,00) )**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal; de conformidad con la información que arrojó el presente estudio.

**FORMA DE PAGO**:

El instituto municipal de deportes (IMDER) pagará al Contratista de la siguiente manera: dos actas parciales , las cuales se tramitarán una vez el contratista demuestre el 50% de las actividades ejecutadas y la otra se tramitara una vez la entidad reciba a satisfacción los entregables contratados, para cada uno de los pagos se debe tener previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL) de conformidad con lo reglado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificación de prestación a satisfacción del servicio por parte del supervisor. El Instituto Municipal de Deporte y Recreación Física efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar.

Lo anterior previa verificación de la entrega de los productos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC.

**LIMITACION A MYPIMES:**

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

**MÍNIMA CUANTÍA – ACUERDOS COMERCIALES – Aplicabilidad de los acuerdos comerciales a la modalidad de mínima cuantía**

Las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación, y de esta manera cumplir con las obligaciones previstas en materia de compras y contratación pública. Para ello, las entidades estatales deben tener en cuenta que los capítulos de compras y contratación pública de los acuerdos comerciales contienen: i) una lista de las entidades estatales incluidas en el acuerdo comercial; ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación; y, iii) las excepciones a la aplicación del acuerdo comercial.

En armonía con lo anterior, las entidades deben verificar si los procesos de contratación se encuentran dentro de los umbrales de aplicación de los acuerdos comerciales; pues en caso de que no se encuentren comprendidos, no deberán aplicarlos y, por tanto, los compromisos y obligaciones consignados en el mismo no serán de obligatorio cumplimiento para el proceso de contratación en particular.

En todo caso, se resalta que, por regla general, los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del

umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, generalmente, no resultarían cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

En constancia se firma en Melgar, Tolima a los 19 días del mes de junio de 2026.

| | |
|---|---|
| ORIGINAL FIRMADO | ORIGINAL FIRMADO |
| Solicitante: **HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL**<br>Cargo: Gerente Imder | Elaboró: **JUAN FELIPE RIOS BEJARANO**<br>Profesional de apoyo a la gestión |